

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN
AMBIENTAL INTEGRADA DEL
VERTEDERO DE BISTIBIETA, T.M. DE
LEMOA (BIZKAIA)



CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD
(Expte. Ref: AAI00089)

IA26014-INF1
AGOSTO 2026

Firmado:


 **lurgintza**
ingeniería geológica s.l.
c/Euskalduna nº 5 ext. 1º dcha. 48008 BILBAO
C.I.F. B48646558
Tfno. 944 446 853 Fax 944 103 637
e-mail lurgintza@lurgintza.com
www.lurgintza.com

Guillermo Bernal Martínez
Geólogo colegiado nº 2.226
Director

Euskalduna, 5 ext. 1º dcha.
48010 Bilbao
T +34 944 446 853
www.lurgintza.com



lurgintza

ENTIDAD ACREDITADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL SUELO, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RIESGOS, DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE GOBIERNO VASCO.

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN CON EL CÓDIGO PVS-L-019 EN EL ÁREA DE GEOTECNIA (CATEGORÍA I, ENSAYOS IN SITU).

ENTIDAD DE COLABORACIÓN AMBIENTAL (ECA) DEL DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL DE GOBIERNO VASCO, NIVEL I Y II: VALIDACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE COLABORACIÓN AMBIENTAL CON EL CÓDIGO 16R05/2013/539.

ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA) POR LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL.

ORGANISMO DE CONTROL ACREDITADO (OCA) POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN ACREDITADAS POR ENAC EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

ENTIDAD COLABORADORA EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (ECA-34), EN LAS CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD, CAMPOS DE ACTUACIÓN, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTOS, NORMAS O MÉTODOS PARA LOS QUE SE DISPONE DE ACREDITACIÓN OFICIAL, DE ACUERDO AL DECRETO 70/2012, DE 26 DE JULIO.

ENTIDAD ACREDITADA POR LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ACTIVIDAD DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	EFFECTOS ACUMULATIVOS Y SINÉRGICOS	4
2.1	REQUERIMIENTO	4
2.2	APORTE COMPLEMENTARIO.....	4
2.2.1	IDENTIFICACIÓN DE EFECTOS ACUMULATIVOS Y SINÉRGICOS SOBRE LOS DISTINTOS FACTORES AMBIENTALES	4
3	REPERCUSIONES SOBRE LA RED NATURA 2000	10
3.1	REQUERIMIENTO	10
3.2	APORTE COMPLEMENTARIO.....	10
3.2.1	AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000	10
3.2.2	CARTOGRAFÍA	13
4	CONTENIDO DE LA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO	14

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento responde al requerimiento recibido el 3 de agosto de 2026 en relación al expediente AAI00089, código de solicitud AAI00089_MS_2026_001.

El requerimiento exige aportar la siguiente documentación complementaria:

1. Efectos acumulativos y sinérgicos
2. Repercusiones sobre la Red Natura 2000

2 OBJETO Y CONTEXTO DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

El vertedero de Bistibieta, promovido por FCC ÁMBITO, S.A.U., es una instalación de residuos no peligrosos e inertes situada en el término municipal de Lemoa (Bizkaia), en explotación desde el año 2002 y con una capacidad aproximada de 1.482.500 m³. La instalación dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI) en vigor, que fue objeto de modificación sustancial en marzo de 2024, momento en el que se formuló la declaración de impacto ambiental de la ampliación de la actividad y se revisó y modificó la AAI vigente.

En el año 2021 se redactó el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental para la definición del conformado y el plan de explotación de una nueva celda, con una capacidad de 232.144 m³, emplazada en la ubicación del actual relleno de tierras situado al sur del vertedero, dentro de los límites de la AAI. Su explotación se resuelve mediante el conformado de dos vasos hidráulicamente independientes, desarrollándose la construcción y el plan de rellenos en tres etapas. Posteriormente, en 2023, se elaboró el proyecto constructivo para el acondicionamiento de la Fase 3, en el que se diseñó un nuevo conformado que optimiza el volumen disponible.

El objeto de la modificación sustancial es la notificación del aumento de la capacidad final del plan de explotación de dicha celda, en virtud del nuevo conformado, que supone una optimización respecto al diseño original. Con ello, la capacidad final de la celda asciende de 232.144 m³ a 345.833 m³. El alcance se circunscribe a la actualización de la definición del conformado, el plan de explotación de la nueva celda y su sellado definitivo, sin salir en ningún caso de los límites de la Autorización Ambiental Integrada.

El presente documento da respuesta al requerimiento de subsanación de deficiencias emitido por la Dirección de Administración Ambiental en relación con este expediente, aportando la información complementaria solicitada en materia de efectos acumulativos y sinérgicos y de repercusiones sobre la Red Natura 2000.

3 EFECTOS ACUMULATIVOS Y SINÉRGICOS

3.1 REQUERIMIENTO

Se deberá incorporar un análisis específico de los posibles efectos acumulativos y sinérgicos derivados del proyecto sobre los distintos factores ambientales considerados en el estudio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.c) de la Ley 21/2013.

3.2 APOORTE COMPLEMENTARIO

3.2.1 IDENTIFICACIÓN DE EFECTOS ACUMULATIVOS Y SINÉRGICOS SOBRE LOS DISTINTOS FACTORES AMBIENTALES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.c) de la Ley 21/2013, se proceden a identificar los **Efectos Acumulativos**, en concreto se han identificado interacciones de carácter acumulativo en los siguientes factores:

- Aspectos naturalísticos:
 - Afección a la vegetación: Se produce una acumulación de impactos negativos por la suma de la nueva superficie desbrozada durante las obras de construcción de la nueva celda (correspondiente a repoblaciones forestales de *Pinus radiata*) a las áreas ya desprovistas de vegetación del vertedero actual. No obstante, el sellado de la celda y la revegetación posterior generarán un impacto positivo a largo plazo, el cual, junto con las medidas preventivas adoptadas durante las obras para no afectar a las especies del cortejo del robledal, genera un impacto globalmente compatible.
 - Conectividad de espacios: El efecto acumulativo territorial se debe a la ampliación de la huella del proyecto sobre el terreno forestal colindante. Sin embargo, al tratarse de una ocupación de borde anexa a la actividad actual, esta suma de superficie no genera un efecto barrera nuevo ni aumenta la fragmentación del hábitat, manteniendo el impacto como compatible.
- Zonas ambientales sensibles:
 - Vulnerabilidad de acuíferos: La extensión de la zona de vertido añade superficie de riesgo potencial para los acuíferos. El efecto acumulativo de ubicar una nueva celda de residuos se controla evitando cualquier infiltración al subsuelo, lo cual se garantiza mediante la secuencia de impermeabilización y la red de drenaje proyectadas, manteniendo el nivel de impacto como compatible
- Residuos e incremento de la contaminación:

- Calidad del aire: Las emisiones difusas (generadas durante las obras y la explotación) y las canalizadas se suman a las de la explotación actual. Su acumulación es compatible gracias al control mediante medidas correctoras y a la instalación de una red de desgasificación.
- Calidad de las aguas: El efecto acumulativo sobre el medio hídrico se produce por los posibles vertidos accidentales a los arroyos o por filtración de contaminantes durante la fase de obra o durante la explotación de la celda, así como, por la gestión conjunta de los distintos efluentes, al sumar la actividad de la nueva celda a las instalaciones ya existentes. En cuanto a los lixiviados, en términos cuantitativos, esta acumulación no implica un aumento en el volumen total de lixiviados respecto a la situación actual. Esto se justifica debido a que la nueva celda se explotará de forma simultánea al sellado (temporal o definitivo) de los vasos anteriores. Dicho sellado produce un agotamiento en la generación de lixiviados de las zonas clausuradas que compensa las aportaciones de la nueva celda. Tal y como acredita el cálculo de generación de lixiviados por fases (DOC014- Apéndice 2), al limitar la superficie expuesta, la acumulación máxima de lixiviados en la Fase 3 (escenario más desfavorable) se estima en 14.632 m³/año. Este volumen acumulado demuestra la suficiencia del sistema de depuración existente, el cual cuenta con una capacidad operativa de 26.000 m³/año. Por otro lado, en relación al resto de efluentes, el efecto acumulativo engloba el uso de la red compartida para las aguas superficiales y subsuperficiales que serán canalizadas hacia la regata Erletxeta, así como la gestión de las aguas sanitarias y de lavado. En conjunto, el impacto acumulativo sobre la calidad de las aguas resulta compatible, garantizándose en todo momento el cumplimiento de los límites de vertido establecidos.
- Inducción a riesgos:
 - Suelos contaminados: En la actualidad, parte del terreno ocupado por el vertedero se encuentra incluido en el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados. La ejecución de la nueva celda supondrá la extensión de esta condición a la nueva superficie ocupada, ya que pasa a incorporarse a dicho inventario por la propia naturaleza de la actividad. A pesar de la acumulación espacial de esta condición, el efecto se valora como compatible e incluso positivo a largo plazo, ya que, en la fase final de sellado y restauración de la celda, la totalidad de los suelos quedarán controlados, protegidos y recuperados para su integración ambiental.

Efectos Sinérgicos: El único factor que presenta un comportamiento sinérgico es el siguiente:

- Cambio climático: La sinergia se produce por el aumento de la artificialización del suelo y las emisiones de gases de efecto invernadero. Estas acciones interactúan potenciando alteraciones en el clima local. Sin embargo, el efecto sinérgico se evalúa como compatible porque la extensión antropizada es reducida, las emisiones son asimilables a las actuales y el marco temporal de la actividad es muy corto para consolidar transformaciones climáticas severas.

Efectos Directos, Indirectos y Secundarios (Factores Complementarios): El resto de los factores ambientales presentan un comportamiento simple (directo o indirecto), sin generar retroalimentación o suma crítica con la actividad actual, evaluándose de la siguiente manera:

- **Población y Salud Humana:** Los impactos se asocian a la generación de ruido por el tráfico de maquinaria pesada y las operaciones de descarga y al tráfico ocasionado por el acceso al vertedero. La modificación de la autorización ambiental integrada no supone un cambio sustancial en este aspecto, cumpliendo las normativas establecidas en la AAI actual, este impacto se directo y temporal se califica como compatible.
- **Fauna:** El impacto directo se produce por la alteración del hábitat de las plantaciones de coníferas, el cual posee una biodiversidad reducida. Las obras objeto de la ampliación del vertedero ya han finalizado dentro del área del vertedero de la AAI por lo que se considera compatible.
- **Geodiversidad (Geomorfología):** El hecho de que el proyecto se sitúe en parte en un vertedero en explotación indica que las formas del relieve ya están alteradas y continuarán haciéndolo por las necesidades de las mencionadas infraestructuras. En la fase de sellado de la celda las superficies se suavizarán dejando un relieve más uniforme. El carácter de este impacto, negativo a corto plazo y recuperable, se considera como compatible.
- **Suelo y subsuelo (Pérdida física):** El suelo a ocupar corresponde a un cambisol gleico de baja capacidad de uso, destinado a repoblación forestal. Tras la explotación de la ampliación se realizará una revegetación y restauración ambiental conforme a lo establecido en la AAI, haciendo que el impacto sea compatible.
- **Paisaje:** El proyecto se sitúa en la cuenca visual de Arraibi, un paisaje cotidiano de calidad media-baja. La nueva celda constituye una continuidad de la actividad actual y no genera un elemento paisajístico nuevo, por lo que el impacto es directo, temporal y compatible.

Interacción entre factores: Las interacciones causa-efecto (por ejemplo, los movimientos de tierra afectando simultáneamente a la geomorfología, la flora y el paisaje) han sido evaluadas globalmente. Ninguna de estas interacciones genera efectos secundarios severos o críticos, resultando el conjunto del proyecto compatible con el entorno tras la aplicación de las medidas preventivas y correctoras indicadas en el DOC0004 Memoria Técnica - Memoria.

Bienes materiales y Patrimonio cultural: No se han identificado elementos del patrimonio en el ámbito de ocupación del proyecto, por lo que el impacto sobre este factor es INEXISTENTE.

Medio Marino: El proyecto se ubica en el término municipal de Lemoa, en el interior de la cuenca hidrográfica del río Ibaizabal. Por su situación geográfica, NO EXISTE ningún tipo de afección, ni directa ni indirecta, sobre el medio marino.

Evaluación de repercusiones sobre espacios Red Natura 2000: Tal y como se desarrolla y justifica en el punto 4 REPERCUSIONES SOBRE LA RED NATURA 2000 del presente documento, tras la evaluación realizada se verifica la total ausencia de repercusiones del proyecto sobre la integridad de la Red Natura 2000 y sus objetivos de conservación.

Evaluación de modificaciones hidromorfológicas a largo plazo (Masas de agua): En relación con el Dominio Público Hidráulico, el único curso de agua localizado en el ámbito estricto de las instalaciones es el arroyo del Encinal. Dicho cauce ya se encuentra canalizado por las instalaciones históricas del vertedero actual, por lo que la construcción de la nueva celda no implica ninguna nueva ocupación, desvío, ni alteración física de este arroyo ni de ningún otro curso de agua cercano. En consecuencia, el proyecto no causará a largo plazo ninguna modificación hidromorfológica en masas de agua superficiales, ni alteraciones del nivel en masas de agua subterráneas que impidan alcanzar su buen estado o potencial ecológico. El impacto sobre los elementos de calidad hidromorfológica es INEXISTENTE.

ASPECTOS	TIPO DE AFECCIÓN	CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS														
		Carácter		Tipo		Duración		Momento			Cuenca espacial		Reversibilidad		Recuperación	
		Positivo	Negativo	Directo	Indirecto	Temporal	Permanente	A corto plazo	A medio plazo	A largo plazo	Localizado	Disperso	Reversible	Irreversible	Recuperable	Irrecuperable
RECURSOS NATURALÍSTICOS	Afección a la geomorfología		X	X			X	X			X			X		X
	Afección a la fauna		X	X			X	X				X		X	X	
	Afección a la vegetación		X	X			X	X				X		X		X
	Estructura hábitats		X	X			X	X			X			X	X	
	Conectividad de espacios		X	X			X	X				X		X		X
ZONAS AMBIENTALMENTE SENSIBLES	Vulnerabilidad contaminación acuíferos		X	X			X	X				X		X	X	
ASPECTOS ESTÉTICOS	Afección al paisaje		X	X			X	X				X		X	X	
RECURSOS NO RENOVABLES	Afección sobre el suelo		X	X			X	X			X			X		X
RESIDUOS E INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN	Generación de residuos		X	X			X	X			X			X	X	
	Calidad del aire		X	X		X		X				X	X		X	
	Calidad de las aguas		X		X	X		X				X		X	X	
SALUD HUMANA	Ruidos y vibraciones		X	X		X		X			X			X	X	
INDUCCIÓN A RIESGOS	Riesgos geotécnicos		X	X			X	X			X			X	X	
	Suelos contaminados	X		X			X	X			X			X	X	
CAMBIO CLIMÁTICO	Cambio climático		X	X			X		X			X				

ASPECTOS	TIPO DE AFECCIÓN	CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS																	
		Magnitud		Acumulación			Continuidad		Periodicidad		Probabilidad				Clasificación				
		Baja/Media	Notable	Simple	Acumulativo	Sinérgico	Continuo	Discontinuo	Irregular	Periódico	Cierto	Probable	Improbable	Desconocido	Positivo	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
RECURSOS NATURALÍSTICOS	Afección a la geomorfología	X		X				X	X		X					X			
	Afección a la fauna	X		X			X		X			X				X			
	Afección a la vegetación	X			X		X		X				X			X			
	Estructura hábitats	X		X			X		X			X				X			
	Conectividad de espacios	X			X		X		X				X			X			
ZONAS AMBIENTALMENTE SENSIBLES	Vulnerabilidad contaminación acuíferos	X			X			X	X				X			X			
ASPECTOS ESTÉTICOS	Afección al paisaje			X			X		X		X					X			
RECURSOS NO RENOVABLES	Afección sobre el suelo	X		X			X		X		X					X			
RESIDUOS E INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN	Generación de residuos	X		X			X		X		X					X			
	Calidad del aire	X			X			X	X		X					X			
	Calidad de las aguas	X			X			X		X			X			X			
SALUD HUMANA	Ruidos y vibraciones	X		X				X	X		X					X			
INDUCCIÓN A RIESGOS	Riesgos geotécnicos	X		X			X		X			X				X			
	Suelos contaminados	X			X		X		X		X					X			
CAMBIO CLIMÁTICO	Cambio climático					X								X					

Tabla 1. Tabla de caracterización de impactos

4 REPERCUSIONES SOBRE LA RED NATURA 2000

4.1 REQUERIMIENTO

Se deberá incorporar una valoración expresa sobre la existencia o inexistencia de repercusiones del proyecto sobre espacios pertenecientes a la Red Natura 2000, justificando técnicamente las conclusiones alcanzadas. Dicha valoración podrá apoyarse en la cartografía ambiental incluida en el estudio y en la distancia existente entre la actuación proyectada y los espacios protegidos más próximos.

4.2 APOORTE COMPLEMENTARIO

4.2.1 AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

A partir de la evaluación realizada, se verifica la total ausencia de repercusiones, ya sean directas o indirectas, sobre la integridad de la Red Natura 2000 y sus objetivos de conservación.

Esta conclusión se justifica mediante la cartografía ambiental incluida en el estudio, considerando los siguientes factores:

- **Distancia a los espacios protegidos:** Tal y como acredita el plano aportado en la documentación (Anexo 1), el espacio de la Red Natura 2000 más cercano a la instalación corresponde a la Zona Especial de Conservación (ZEC) "*Red fluvial de Urdaibai*". La distancia entre el límite de actuación de la nueva celda y el límite más próximo de esta ZEC es superior a los 4 kilómetros. Esta amplia separación física, unida a la ausencia de conectividad hidrológica entre ambas áreas (las aguas del vertedero drenan hacia la Unidad Hidrológica del Ibaizabal, mientras que la ZEC pertenece a la Unidad Hidrológica del Oka) y a la disipación natural del relieve frente a posibles emisiones atmosféricas o acústicas, es suficiente para descartar cualquier tipo de afección directa o indirecta sobre el espacio y sus elementos de conservación.



Figura 1. Ubicación del límite de actuación y el Red Natura 2000 más próximo.

- **Ausencia de afección a Hábitats de Interés Comunitario:** En el entorno del vertedero se identifica el hábitat "*Brezal atlántico dominado por Ulex sp.*", sin embargo, la nueva celda se localiza en suelos ya antropizados y en zonas de repoblación forestal, por lo que se garantiza que no se altera dicha formación.

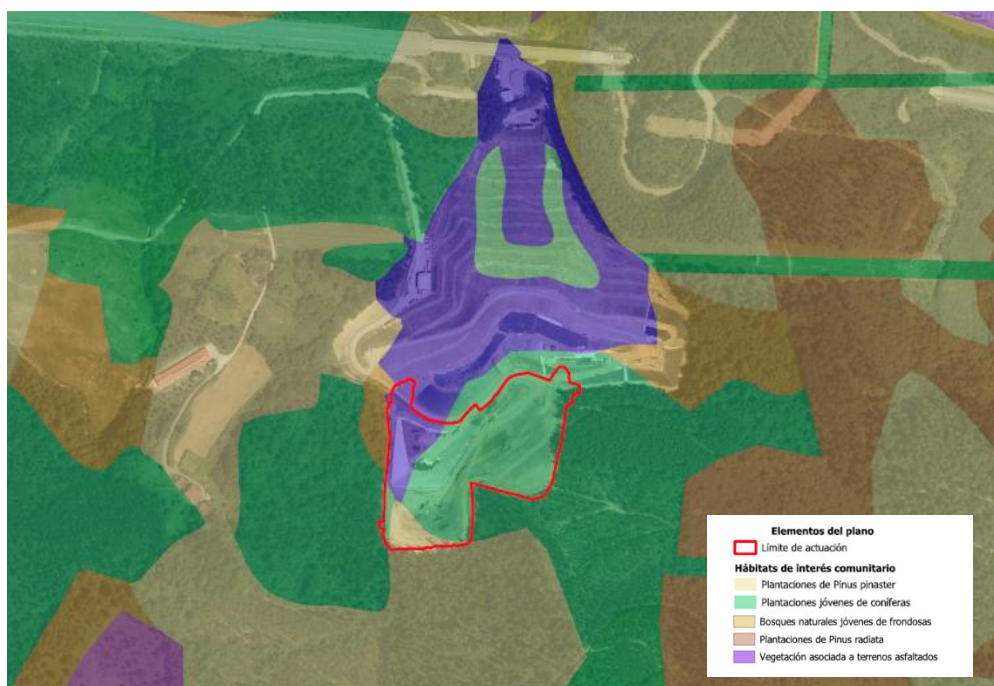


Figura 2. Ubicación del límite de actuación y los hábitats de interés comunitario.

- **Conectividad Ecológica:** El ámbito del vertedero no se enmarca en ningún Corredor Ecológico, por lo que se descarta cualquier fragmentación del territorio que pudiera perjudicar la coherencia y conectividad global de la Red Natura 2000.



Figura 3. Ubicación del límite de actuación y el corredor ecológico más próximo.

Por todo ello, se ratifica que el impacto del proyecto sobre los espacios de la Red Natura 2000 es INEXISTENTE.

4.2.2 CARTOGRAFÍA

Se adjunta como anexo 1 del presente informe.

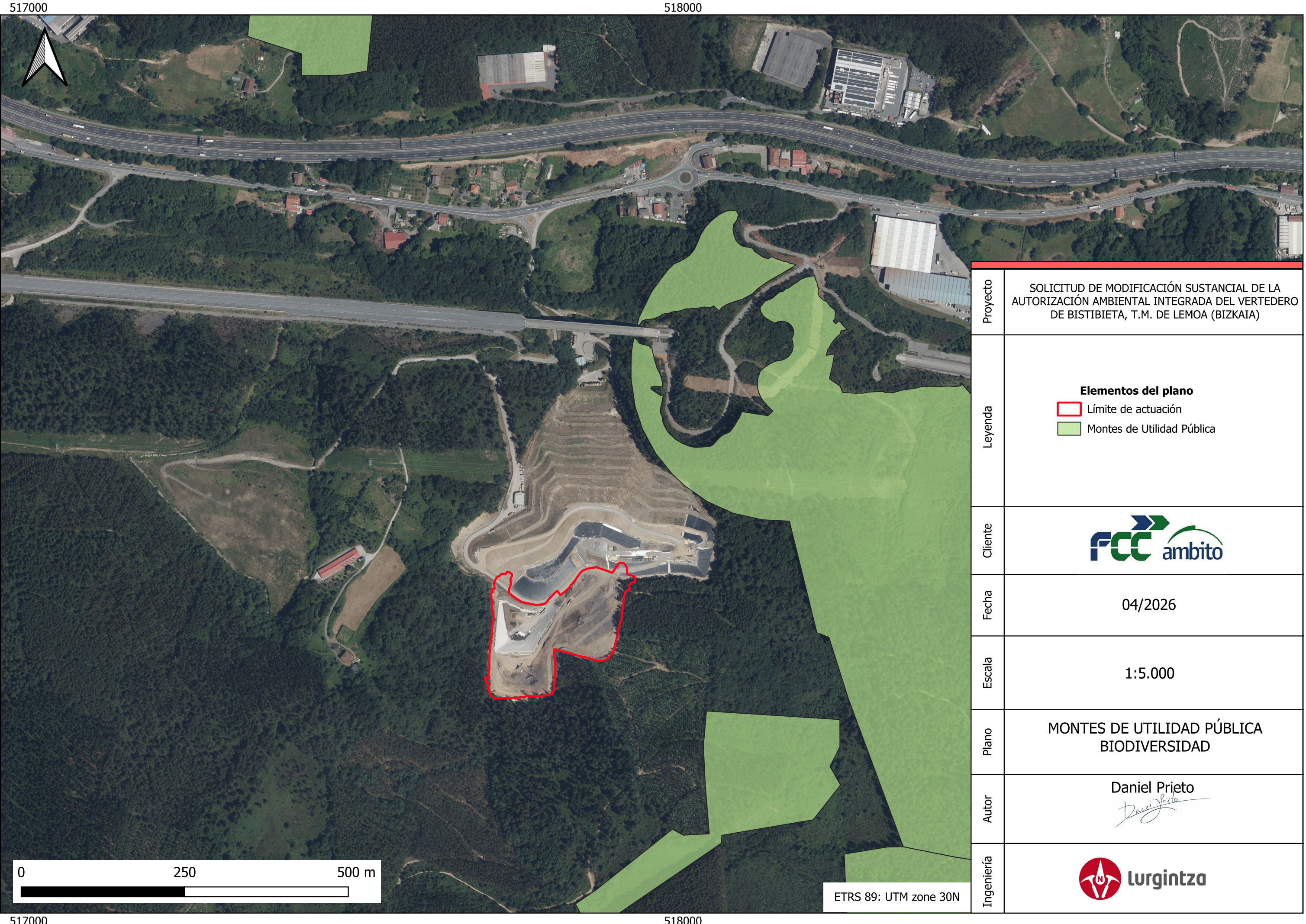
5 CONTENIDO DE LA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO

Para dar contestación al requerimiento se aporta la siguiente documentación complementaria:

- ANEXO 1. CARTOGRAFÍA AMBIENTAL

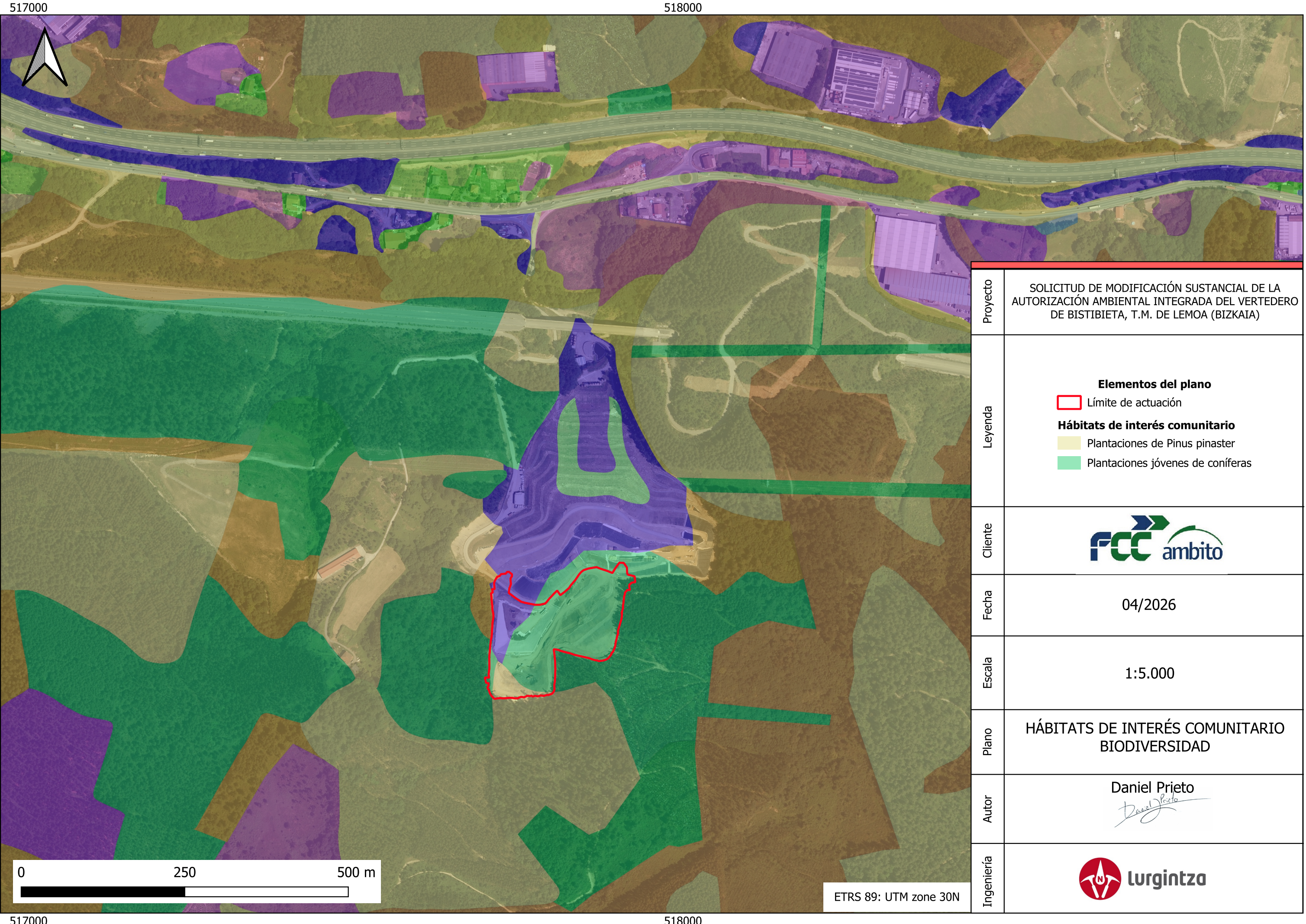
ANEXO 01. CARTOGRAFÍA AMBIENTAL





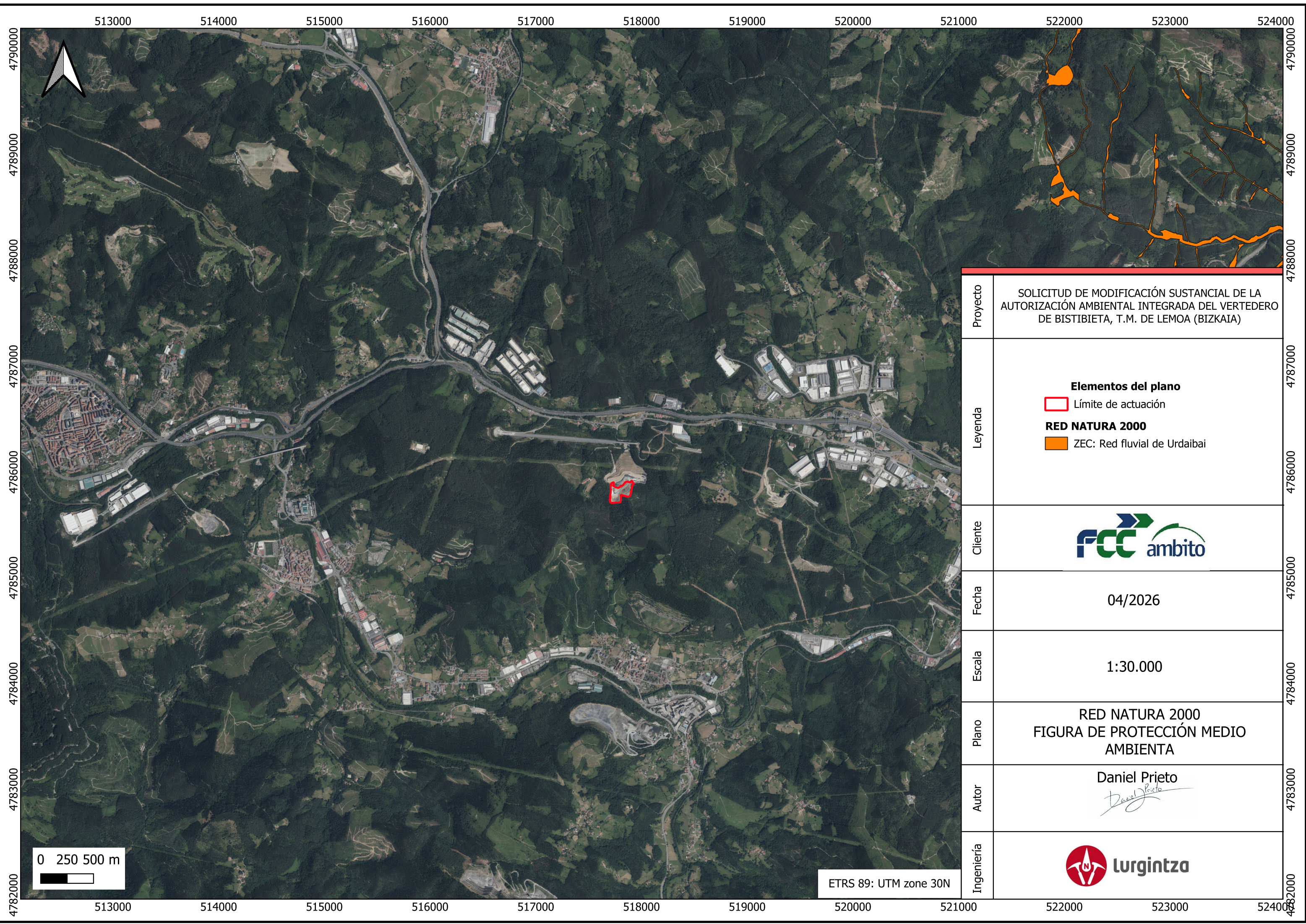
Proyecto	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL VERTEDERO DE BISTIBIETA, T.M. DE LEMOA (BIZKAIA)
Leyenda	Elementos del plano Límite de actuación Montes de Utilidad Pública
Cliente	
Fecha	04/2026
Escala	1:5.000
Plano	MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA BIODIVERSIDAD
Autor	Daniel Prieto
Ingeniería	

ETRS 89: UTM zone 30N



Proyecto	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL VERTEDERO DE BISTIBIETA, T.M. DE LEMOA (BIZKAIA)
Leyenda	Elementos del plano Límite de actuación Hábitats de interés comunitario Plantaciones de Pinus pinaster Plantaciones jóvenes de coníferas
Cliente	
Fecha	04/2026
Escala	1:5.000
Plano	HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO BIODIVERSIDAD
Autor	Daniel Prieto 
Ingeniería	

ETRS 89: UTM zone 30N



Proyecto	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DEL VERTEDERO DE BISTIBIETA, T.M. DE LEMOA (BIZKAIA)
Leyenda	Elementos del plano Límite de actuación RED NATURA 2000 ZEC: Red fluvial de Urdaibai
Cliente	
Fecha	04/2026
Escala	1:30.000
Plano	RED NATURA 2000 FIGURA DE PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTA
Autor	Daniel Prieto
Ingeniería	

ETRS 89: UTM zone 30N